

SE PRONUNCIA EL CONSEJO CIUDADANO DE LA CEDHJ POR DETENER LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE ARCEDIANO, EN TANTO SE RESUELVEN LOS
PROCESOS JURÍDICOS QUE DETERMINEN SU LEGALIDAD

Para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la ZCG, y sin prejuzgar sobre el resultado de las investigaciones que realiza la CEDHJ, así como de las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que lleva a cabo la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), hizo un llamado al gobernador electo, a las actuales autoridades involucradas y a las legisladoras y legisladores electos de la LVIII Legislatura a detener la construcción de la presa de Arcediano, hasta que se resuelvan los procesos jurídicos para determinar su legalidad y se cuente con los resultados de los Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG), los cuales deben ser dados a conocer ampliamente a la ciudadanía.

De la misma manera se pronunció porque se realicen, con la participación de la OPS, la segunda fase de los estudios antes mencionados para contar con resultados definitivos, y que se cumplan las recomendaciones que emanen de dichos estudios. Además, que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México; la disposición tomada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar su acceso, también alude a que sea salubre.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) es el organismo responsable de promover y velar por el respeto y la vigencia integral de los derechos fundamentales de los habitantes de Jalisco, es por ello que su Consejo Ciudadano expresa su preocupación por el avance de las obras de construcción de la presa de Arcediano, proyecto presentado como única alternativa para abastecer de agua potable a más de tres millones de personas de la ZCG y que se desarrolla sobre el cauce del río Santiago, calificado como uno de los más contaminados del país, ya que recibe, sin ningún tratamiento y desde hace décadas, descargas industriales y aguas residuales de los municipios por donde cruza.

Desde el inicio de este proyecto, el Consejo se ha mantenido alerta ante los señalamientos de sectores de la población que han generado quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante autoridades jurisdiccionales, trámites que a la fecha siguen en investigación por presuntas violaciones de derechos como a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la legalidad, de audiencia y defensa, al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas, efectuadas de manera probable por autoridades estatales en el avance de la presa.

Asimismo, existe un convenio entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del gobierno del estado y la OPS para llevar a cabo Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG por la Construcción de la Presa Arcediano; a pesar de no existir resultado preliminar de ese estudio, los avances continúan sin que se demuestre que las aguas que serían depositadas en la presa no producirán riesgo alguno en la salud de la población, condición estricta para la realización de una obra de tal envergadura.